

## Comunicado del Comité de Política Monetaria



Al evaluar el contexto macroeconómico global, regional y doméstico, el Comité de Coordinación Macroeconómica (CCM) decidió ratificar el rango objetivo para la inflación de 3%-7% en el horizonte de política de los próximos 24 meses.

El panorama internacional sigue caracterizado por un alto grado de incertidumbre política y de política económica y muy elevados niveles de valuación de activos financieros, a pesar de que el crecimiento en el mundo desarrollado es apenas moderado. No deben subestimarse los riesgos implícitos que esta exuberancia de los mercados financieros pueden traer aparejados.

Se evaluaron las fortalezas que el país ha venido construyendo en los últimos años y que le permiten enfrentar eventuales shocks adversos: desdolarización y ampliación de plazos de la deuda pública, disminución de descalces financieros en el sector privado, elevado nivel de reservas internacionales, diversificación del comercio exterior, flexibilidad cambiaria, entre otras.

El nivel de actividad y los equilibrios macroeconómicos evolucionan favorablemente, siendo de destacar el superávit alcanzado en la cuenta corriente de la balanza de pagos, fruto de la evolución moderada del gasto interno, y la permanencia de la inflación dentro del rango meta. Se debe notar el cambio estructural que se verifica en la evolución de los precios de los bienes no transables, los cuales, luego de más de diez años de crecimiento relativamente estable por encima del 10% se encuentran en una senda de desaceleración que los ubica en el entorno del 8%. Este proceso es consecuencia, en buena medida, de la saludable evolución a la baja que han experimentado las expectativas de inflación y que es necesario consolidar.

El continuo cambio de portafolio favorable a la moneda nacional ha llevado en lo que va del año a la flexibilización de la pauta indicativa de crecimiento del agregado M1' (emisión en poder del público más depósitos a la vista más cajas de ahorro). En ese lapso, el Banco Central del Uruguay ha adquirido mediante diferentes modalidades una cifra superior a los 3.000 millones de dólares a



efectos de evitar que el referido cambio de portafolio resulte en presiones excesivas sobre el tipo de cambio que afecten el nivel de actividad y el empleo.

Por su parte, el Comité de Política Monetaria (COPOM) evaluó que si bien la inflación continúa dentro del rango meta, igual es necesario mantener la instancia contractiva de la política monetaria a efectos de consolidar este logro, en particular actuando a través del canal de las expectativas inflacionarias. Tomando en consideración el proceso de remonetización de la economía y el aumento de la demanda de dinero, el Banco Central del Uruguay decidió fijar como pauta indicativa de crecimiento interanual de M1' para el último trimestre del año un rango entre 13% y 15%.

La situación global y doméstica continuará siendo monitoreada hasta el próximo COPOM, que tendrá lugar a fines de diciembre de este año. Durante este período el Banco Central del Uruguay utilizará todos sus instrumentos disponibles a efectos de mantener la inflación y las expectativas de inflación lo más cercanas posible al centro del rango meta y mitigar el traspaso de la incertidumbre internacional al mercado doméstico.

Montevideo, 6 de octubre de 2017